




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 4964/2022	📄 GIN16I2AI	08-11-2022
 4G4F5F5U311M5T4Q1AI2		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON  
Alcaldía  
Fecha 08-11-2022  
Número AYT/ALC/2912/2022

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: MC 1/30/2022 DE GENERACION DE CREDITO PARA PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022-2023 POR IMPORTE DE 195.500,00 EUROS

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo, de fecha 2 de noviembre de 2022, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto el Plan de Empleo Local 2022-2023.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/30/2022 del Presupuesto Municipal para ejercicio 2022, en virtud de créditos generados por una subvención de la primera anualidad en el ejercicio 2022 por importe de 195.500,00 euros de la Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del Principado de Asturias (por Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 11 de octubre de 2022, para la ejecución de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación de ámbito local) para los Planes de Empleo 2022-2023.

Visto el informe de Intervención de fecha 7 de noviembre de 2022, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la primera anualidad de la subvención de la Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 11 de octubre de 2022).

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, por generación de créditos nº 1/30/2022, en los términos que se expresan seguidamente:



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.91	DEL SEPEPA PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022/2023	195.500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>195.500,00 €</b>

### APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2415-143.20	RETRIBUCIONES PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022-2023	146.625,00 €
0902-2415-160.32	SEGURIDAD SOCIAL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022-2023	48.875,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>195.500,00 €</b>

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado  
digitalmente por:  
Secretaria General  
María Paz González  
González  
08-11-2022

Firmado  
digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmína Triguero  
Estévez  
08-11-2022